MODIFICATORIO ADICIONAL No. 01 Y PRÓRROGA No. 01
AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. MIN-SS-003-2026
(Septiembre 29 de 2026)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. MIN-SS-003-2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL COCUY Y GUILLERMO PEDRAZA CANARIA.

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL COCUY BOYACÁ NIT. 891.857.844-0		
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA:	MÍNIMA CUANTÍA		
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA		
No. CONTRATO	**MIN-SS-003-2026**	FECHA DEL CONTRATO:	23/04/2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GUILLERMO PEDRAZA CANARIA C.C. No. 6.770.305 DE TUNJA		
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MODERNIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE EL COCUY DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 38.598.588,00		
VALOR ADICIONES ANTERIORES:	$ 0,00		
VALOR TOTAL ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 38.598.588,00		
VALOR A ADICIONAR:	$ 10.414.783,00		
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIÓN:	$ 49.013.371,00		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	ONCE (11) DE MAYO DE 2026		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS (06) MESES		
PLAZOS ADICIONALES ANTERIORES:	NO APLICA		
PLAZO TOTAL A LA FECHA:	SEIS (06) MESES		
PLAZO A ADICIONAR:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO		
PLAZO TOTAL DESPUÉS DE ADICIÓN:	SIETE (07) MESES		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRÓRROGA SOLICITADA:	DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2026		

Entre los suscritos ALEJANDRO MUÑOZ SANDOVAL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.113.550 expedida en El Cocuy, en calidad de Alcalde Municipal de El Cocuy, quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE EL COCUY, y GUILLERMO PEDRAZA CANARIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.770.305 de Tunja, quien actúa en nombre propio como contratista, hemos convenido celebrar el presente Modificatorio Adicional y Prórroga No. 01 al Contrato de Interventoría No. MIN-SS-003-2026, previas las siguientes consideraciones:

I. Que el Municipio contrató la interventoría técnica, jurídica, financiera y ambiental del contrato de obra destinado a modernizar las redes de acueducto y alcantarillado del centro histórico de El Cocuy.

II. Que mediante Aceptación de Oferta de fecha veintitrés (23) de abril de 2026 se celebró el Contrato de Interventoría No. MIN-SS-003-2026 con GUILLERMO PEDRAZA CANARIA, por valor inicial de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($38.598.588,00) M/CTE y plazo de seis (06) meses.

III. Que el Contrato de Obra No. LP-O-001-2026 fue objeto de la Adición No. 01 y Prórroga No. 01, con ampliación de veinte (20) días de su plazo hasta el treinta (30) de noviembre de 2026.

IV. Que la ampliación y modificación de la obra requieren mantener la Interventoría durante las actividades adicionales y el cierre técnico, jurídico, financiero y ambiental del contrato vigilado.

V. Que el balance de mayores y menores cantidades y los ítems no previstos de la obra incluyen, entre otros, entibados por la saturación del suelo, rellenos con material seleccionado al resultar inadecuado el material excavado, ampliación de la red pluvial en la carrera 6 entre calles 7 y 8, sumideros, acometidas y cajas de inspección. Estas actividades exigen seguimiento y verificación de la interventoría según su alcance contractual.

VI. Que el plazo adicional de la Interventoría debe ser de treinta (30) días calendario: veinte (20) días para acompañar la ejecución prorrogada de la obra y diez (10) días adicionales, hasta el diez (10) de diciembre de 2026, para la revisión detallada, las observaciones pertinentes y el aval técnico del acta de recibo final, de acuerdo con la documentación y las condiciones verificadas.

VII. Que el presupuesto adicional de la interventoría asciende a DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($10.414.783,00) M/CTE., según el presupuesto de personal y servicios anexo. Este valor corresponde al mayor tiempo y a la dedicación necesaria para controlar el alcance modificado de la obra.

VIII. Que la Interventoría deberá comprobar y documentar la ejecución efectiva de las cantidades, la conformidad técnica de los ítems no previstos y el cumplimiento de las especificaciones, sin perjuicio de la supervisión que corresponde a la entidad contratante.

IX. Que la adición solicitada equivale aproximadamente al 26,98% del valor inicial del contrato y eleva su valor total a CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($49.013.371,00) M/CTE.

X. Que los mayores requerimientos de personal profesional y los servicios asociados al seguimiento se discriminan en el presupuesto adicional, el cual forma parte integral del presente modificatorio.

XI. Que la Prórroga y la adición se requieren para asegurar continuidad de la interventoría respecto de las obras modificadas y para disponer del tiempo necesario de verificación previo al recibo final.

XII. Que, examinados los soportes técnicos y presupuestales de la solicitud, resulta conveniente adicionar el valor y prorrogar el plazo del Contrato de Interventoría No. MIN-SS-003-2026.

XIII. Que el presente documento se suscribe para modificar únicamente el valor y el plazo del Contrato de Interventoría No. MIN-SS-003-2026 en las condiciones expresamente indicadas a continuación.

XIV. Que el término adicional de diez (10) días posterior a la terminación prevista de la obra está destinado a revisar de forma detallada y avalar, cuando corresponda, el acta de recibo final y sus soportes.

XV. Que el contratista expresa su aceptación de las obligaciones y condiciones de la presente adición y prórroga mediante la firma de este documento.

XVI. Que, con el cumplimiento efectivo del principio de economía en la contratación estatal, se busca la eficiencia y celeridad en todas las actuaciones de la entidad y del contratista, lo que se concreta en la agilización de los trámites. En virtud de este principio, las entidades estatales deben proceder con austeridad y eficiencia, optimizar el uso de los recursos, procurando el más alto nivel de calidad en sus actuaciones y la protección de los derechos de los administrados.

XVII. Que para respaldar la adición se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 819 de fecha veintiocho (28) de septiembre de 2026 por valor de $10.414.783,00. Estos datos deberán completarse con el certificado expedido antes de suscribir el presente modificatorio.

Código Rubro	Descripción	Fuente	Valor
2.3.1.40.4003.4003020	Alcantarillados Optimizados	SGP- Agua Potable y Saneamiento Básico	$10.414.783,00
		TOTAL	$10.414.783,00

Por lo anterior, las partes celebran el presente Modificatorio Adicional No. 01 y Prórroga No. 01 al Contrato de Interventoría No. MIN-SS-003-2026, que se regirá por las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 – ADICIÓN EN VALOR.

ADICIÓNESE el valor del Contrato de Interventoría No. MIN-SS-003-2026 en DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($10.414.783,00) M/CTE. En consecuencia, el valor total del Contrato, incluido el valor inicial de $38.598.588,00, será de CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($49.013.371,00) M/CTE. De acuerdo al siguiente presupuesto.

PROY:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO "MODERNIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE EL COCUY DEPARTAMENTO DE BOYACA							FORMULACIÓN	2,026
								AÑO BASE DE LOS PRECIOS	2,026
					CONTRATO INICIAL				
ITEM	PERFIL / ACTIVIDAD	FUENTE	UNIDAD	DURACION	% DEDICACION	CANTIDAD	SALARIO BASICO	VR TOTAL	%
1	PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALIZADO							-	30.7%

1.01	DIRECTOR DE INTERVENTORIA (INCLUYE SALARIO BASE)	9.01.11	MES	6.00	12%	6	5,648,433.30	4,066,872.0	**8.3%**
1.02	INGENIERO RESIDENTE (INCLUYE SALARIO BASE)	9.01.16	MES	6.00	50%	6	3,660,062.63	10,980,187.9	**22.4%**
								-	**0.0%**
2	**PERSONAL TÉCNICO**							**-**	**0.0%**
								-	**0.0%**
								-	**0.0%**
							FACTOR MULTIPLICADOR	2.30	
							TOTAL PERSONAL	**34,608,238.0**	**70.6%**

ITEM	BIEN O SERVICIO	FUENTE	UNIDAD	DURACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR TOTAL	%
3	**BIENES Y SERVICIOS**						**-**	
3.01	COPÍAS-INFORMES - REGISTROS FOTOGRAFICOS		MES	6.00	6	315,900.0	1,895,400.0	**3.9%**
3.02	ARRENDAMIENTOS($/MES)		MES	6.00	6	321,300.0	1,927,800.0	**3.9%**
							-	**0.0%**
4	**ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD**						**-**	
4.01	ENSAYOS DE LABORATORIO PARA RESISTENCIA DE CONCRETO 3 CILINDROS TAMAÑO NORMAL (7 DIAS, 14 DÍAS Y 28 DÍAS)		UND		2	83,575.0	167,150.0	**0.3%**
								0.0%
			TOTAL BIENES Y SERVICIOS				**3,990,350.0**	**8.1%**

Firma:

COSTO PERSONAL	**34,608,238**	**70.6%**
SERVICIOS	**3,990,350**	**8.1%**
TOTAL CONTRATO INICIAL INCLUYE IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS DE LEY	**38,598,588.00**	**78.8%**

ADICIONAL No. 01

ITEM	PERFIL / ACTIVIDAD	FUENTE	UNIDAD	DURACION	% DEDICACION	CANTIDAD	SALARIO BASICO	VR TOTAL	%
1	**PERSONAL PROFESIONAL Y ESPECIALIZADO**							**-**	**8.7%**
1.01	DIRECTOR DE INTERVENTORIA (INCLUYE SALARIO BASE)	9.01.11	MES	1.00	15%	1	5,648,433.30	847,265.0	**1.7%**

1.02	INGENIERO RESIDENTE (INCLUYE SALARIO BASE)	9.01.16	MES	1.00	93%	1	3,660,062.63	3,403,858.3	**6.9%**
								-	**0.0%**
2	**PERSONAL TÉCNICO**							**-**	**0.0%**
								-	**0.0%**
								-	**0.0%**
							FACTOR MULTIPLICADOR	2.30	
							TOTAL PERSONAL	**9,777,583.0**	**19.9%**

ITEM	BIEN O SERVICIO	FUENTE	UNIDAD	DURACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR TOTAL	%
3	**BIENES Y SERVICIOS**						**-**	
3.01	COPÍAS-INFORMES - REGISTROS FOTOGRAFICOS		MES	1.00	1	315,900.0	315,900.0	**0.6%**
3.02	ARRENDAMIENTOS($/MES)		MES	1.00	1	321,300.0	321,300.0	**0.7%**
							-	**0.0%**
4	**ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD**						**-**	
4.01	ENSAYOS DE LABORATORIO PARA RESISTENCIA DE CONCRETO 3 CILINDROS TAMAÑO NORMAL (7 DIAS, 14 DÍAS Y 28 DÍAS)		UND		0	83,575.0	-	**0.0%**
								0.0%
				TOTAL BIENES Y SERVICIOS			**637,200.0**	**1.3%**

Firma:

M.P. N° 15202096492BYC

COSTO PERSONAL	**9,777,583**	**19.9%**
SERVICIOS	**637,200**	**1.3%**
TOTAL ADICIONAL INCLUYE IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS DE LEY	**10,414,783.00**	**21.2%**

COSTO TOTAL INCLUYE IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS DE LEY	**49,013,371.00**	**100.0%**

PARÁGRAFO 1. Forman parte integral de este documento la solicitud de adición y prórroga, el estudio previo y el presupuesto adicional de interventoría que sustentan el valor y el plazo aquí convenidos.

Cláusula 2 – PRÓRROGA DEL PLAZO DEL CONTRATO

PRORRÓGUESE el plazo de ejecución del Contrato de Interventoría No. MIN-SS-003-2026 en treinta (30) días calendario, contados desde el once (11) de noviembre de 2026 hasta el diez (10) de diciembre de 2026. El plazo total será de siete (07) meses, contado a partir del Acta de Inicio**.**

Cláusula 3 – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor de la adición se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 819 de fecha 28 de septiembre de 2026, por valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($10.414.783,00) M/CTE. Los datos pendientes deberán diligenciarse con el certificado expedido antes de la suscripción.

Cláusula 4 – VIGENCIAS DE LAS ESTIPULACIONES

Las demás estipulaciones de la aceptación de oferta y del Contrato de Interventoría No. MIN-SS-003-2026 que no se modifican expresamente en el presente documento conservan su vigencia.

Cláusula 5 – GARANTÍAS

El contratista deberá modificar y ampliar las garantías constituidas para el Contrato de Interventoría No. MIN-SS-003-2026, conforme a la aceptación de oferta y al nuevo valor y plazo. La modificación de la póliza No. 39-44-101182630 deberá presentarse para aprobación de la entidad antes de iniciar la ejecución de esta adición y prórroga.

Cláusula 6 – ACEPTACIÓN

Las partes aceptan el contenido del presente modificatorio mediante su firma. La ejecución de la adición requiere el cumplimiento de los requisitos presupuestales y la aprobación de las garantías correspondientes.

Para constancia, se firma en El Cocuy, Boyacá, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Original firmado
ALEJANDRO MUÑOZ SANDOVAL
Alcalde Municipal

Original firmado
GUILLERMO PEDRAZA CANARIA
Contratista de Interventoría

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
PROYECTÓ:	ANGELA MARITZA ESTEBAN MOJICA	Profesional de Apoyo	29/09/2026	*Original firmado*
REVISÓ:	ALEXANDER BECERRA ALFONSO	Director Dirección de Contratación	29/09/2026	*Original firmado*
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.				